Guayaquil, Abril 24 del 2013

Señores
Accionistas de la Compañía
BIENESMUNDI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de comisario principal de la compañía BIENESMUNDI S.A., y en cumplimiento a las funciones asignada en art.279, numeral 4 y en el art.291 de la Ley de compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012, y su correspondiente Estado de Resultado por el periodo del 01 enero al 31 diciembre del 2012

1.- Cumplimiento legales: Como resultado de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código de Trabajo y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.- Colaboración General: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo informar que en el proceso de revisión de los libros y documentos contables y legales, recibí total colaboración de los representantes legales.

3.- Registro Contable y Legales: en cuando se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple en todo los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministro de Finanzas el Servicio de Rentas Internas y el Código Mercantil entre otros.

4.- Control Interno: Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control contable de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría general aceptadas ene l ecuador

Mi estudio y evaluación del sistema control interna contable, no presento ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial de sistema control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Atentamente,

Ing. VICENTE XAVIER CHICA SANTANA
C.I.:1307827426